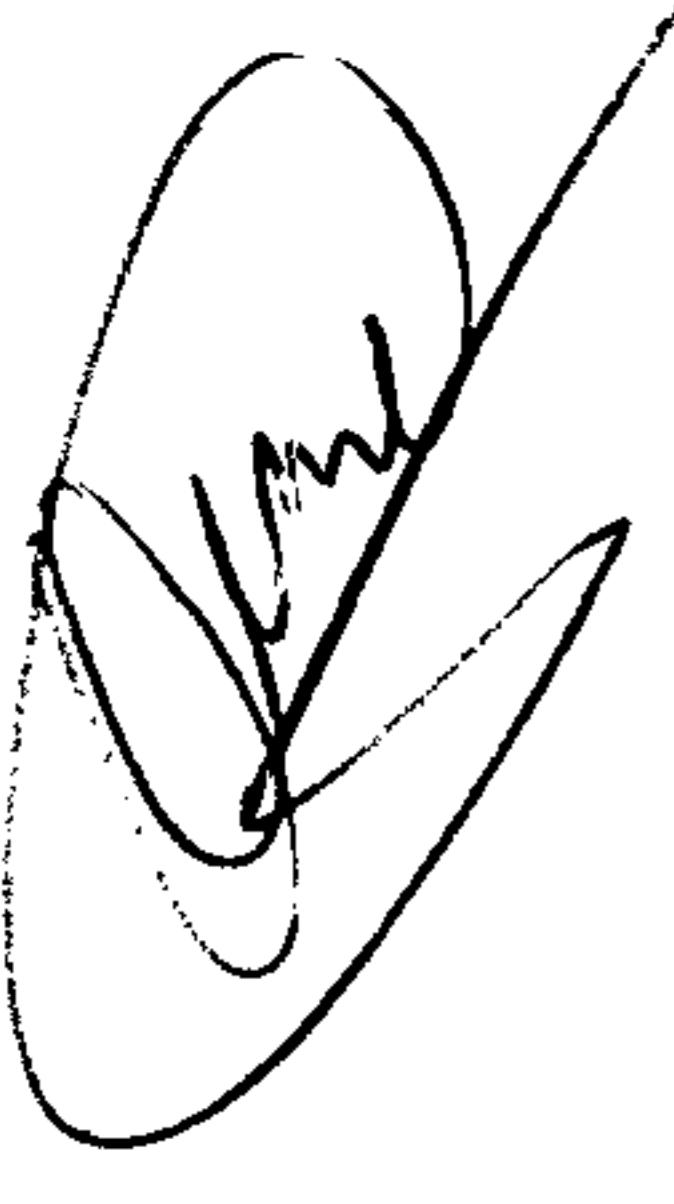


SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA  
DE LA COMPAÑIA ANONIMA "CARDOMA S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "CARDOMA S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 28 de diciembre de 1.983, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución No. IG-CA-84-040 de Enero 11 de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 81 LdeI el 13 de enero de 1984
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Ingeniero Carlos Romo Leroux Morales, casado; Licenciado Jorge Coronel Jones, soltero; Abogada Yolanda Nevárez Zurita, soltera; Oscar Xavier Heinert Trujillo, soltero; e Inversiones P.B. S.A." representada por su Gerente General el señor Patrick Bredthauer, de nacionalidad suiza; el resto de los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "CARDOMA S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la agricultura en todas sus fases, en especial, la explotación de todas las actividades agrícolas, tanto en establecimiento de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando las operaciones de compra y venta de terrenos; depósitos, comercialización, importación, exportación, elaboración de productos agrícolas y todo lo relacionado con la siembra, cultivo, refinamiento y secado de productos agrícolas. Para la realización de su objeto social, la Compañía tendrá capacidad amplia y suficiente para celebrar cualquier acto o contrato permitido por la Ley relacionado con los intereses y fines de la sociedad inclusive interviniendo como socia o accionista fundadora de otras sociedades o adquiriendo acciones o participaciones de otras compañías.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 125.000.00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 375.000.00.

/.....

- 
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Ing. Carlos Romo Leroux Morales, Inversiones P.B. S.A., Lcdo. Jorge Co= rnel Jones, Ab. Yolanda Nevárez Zurita y Oscar Xavier Hein~~ter~~ Trujillo.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y Gerente GEneral. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, Enero 19 de 1984

mmc.  
----

  
Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL

PdeC

